

**ESCOBOSA DE ALMAZÁN**

Aprobado por Decreto 2025-0010 de fecha 22 de octubre de 2025 el Padrón de la Tasa de por prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio de Escobosa de Almazán correspondiente al año 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Escobosa de Almazán, 22 de octubre de 2025. – El Alcalde, Carmelo Tarancón Lapeña 2265

BOPSO-122-29102025